

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2012/310/G.C/PES.

Interesado: Nistor Ciocan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2012/310/GC/PES por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/310/G.C/PES.

Interesado: Nistor Ciocan.

DNI/NIF: X8581834M.

Infracción: Leve según art. 79.4 y sancionable según art. 82.2.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Leve según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.